



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN

ORD.: 01075 /

ANT.: Pandemia C-19 /

MAT.: Lo que indica /

Alto del Carmen, **03 DIC. 2020**

DE: **SRA. ALCALDESA DE LA COMUNA DE ALTO DEL CARMEN
DOÑA CARMEN BOU BOU**

A: **SRAS. Y SRES. DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNCIONALES
DE LA COMUNA DE ALTO DEL CARMEN**

Junto con saludarles, me dirijo a Uds. con el fin de informales que dada la situación de pandemia que afecta a nuestro país, esta municipalidad, ha estimado necesario implementar medidas respecto a la celebración de las Fiestas de Fin de Año, tanto Navidad como Año Nuevo, a fin de evitar la alta exposición a posibles contagios del virus Covid-19.

Creemos que el autocuidado y todas las medidas sanitarias que sean necesarias nos ayudará a resguardar la salud de niños, adultos mayores y enfermos crónicos.

Al respecto, se estima que las celebraciones se hagan en familia, similar a lo instruido por las autoridades sanitarias para las F. Patrias; sin actividades sociales en las sedes comunitarias o sedes de otras organizaciones sociales.

La municipalidad, no hará aportes para la celebración de fiestas, sólo se hará para la compra de golosinas, las que deberán ser entregadas de forma individual, casa a casa, con las respectivas medidas sanitarias y la distancia física indicada.

Respecto a los juguetes se deberá hacer de la misma forma que la entrega de golosinas.

No están permitidas las fiestas de convivencia entre socios o vecinos, ya habrá tiempo de reunirse y celebrar cuando la pandemia pase.

Nuestro llamado es a "Esperar en familia al Niño y al Viejito, en casa"

Se solicita además, estar atento a las instrucciones que impartan las autoridades sanitarias en los próximos días.

Esperando su colaboración en el cumplimiento de las medidas, se despide de Ud.,



Distribución:

- La Indicada
- Archivo Unidad
- Oficina de Partes

CBB/SAG/CDC/sag